

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripción.

MAHON. EN PROVINCIAS.
 Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. N. Mascarañe de la suscripción por Id. de D. N. Fábregues medio de libranza.

Precios de suscripción.

Menorca 6 reales al mes.
 Provincias 24 reales trimestre.
 Un número suelto 1/2 real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. por línea.
 Los no suscritores 12.
 Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

De El Reino!

Hé aquí una carta de Calanda, escrita el 6, y en la cual se dan noticias acerca de la prision de Ortega:

«Supongo á Vds. curiosos por saber los incidentes de la detencion de Ortega, y voy á satisfacerles, en la seguridad de que mis noticias son auténticas.

En la madrugada del 4 al 5 se hallaba el alcalde en la plaza rondando con otro vecino del pueblo, cuando se acercaron dos desconocidos á preguntar las señas de la casa del señor... uno de los mas ricos hacendados del pueblo: dióselas el alcalde, y fueron los forasteros á llamar á la citada casa, que está en la misma plaza; pero el dueño se hallaba en Zaragoza desde hace dos meses.

En este tiempo se habia despertado la curiosidad del alcalde por saber quiénes fueran los que llegaban á tales horas, aunque sin concebir sospechas, porque aun no habian llegado las noticias de la proyectada sublevacion; y siguiéndolos á lo lejos, vió que los esperaban otros tres, todos envueltos en gabanes ó capotes, con excelentes caballos, muy cansados por cierto y con aire de militares.

Después de algunos instantes de conferencia, uno de los recién llegados volvió á cercarse al alcalde, no sabiendo que lo fuera, y le preguntó por su propia casa, añadiendo, luego que el último se hubo dado á conocer, que necesitaban un guia y dos bagajes hasta Alorisa.

Dispuesto á facilitar ambas cosas el alcalde, les pidió el pasaporte, y aqui entraron las dudas y las vacilaciones.

Entre tanto, los guardias civiles del puesto habian acudido, y en vista de la falta de pasaporte, rogaron á los desconocidos que entraran en una posada con objeto de dar parte. Entraron en efecto, y el uno, que después se supo ser Ortega, se encerró en su cuarto.

A todo esto se ignoraban los nombres, hasta que un joven con uniforme de ayudante se acercó al alcalde, le llamó aparte, y diciéndole su nombre, le rogó que avisara á su cuñado, que debia estar en Alcorisa. Era el hijo del conde de Sobradiel y preguntaba por el baron de la Liode.

El alcalde entonces se enteró de toda la verdad: entró á ver á Ortega, que muy agitado se paseaba por el aposento, y se retiró á poco, en vista de que la llegada de un nuevo piquete de la Guardia civil puso en claro toda la verdad, hizo pública la traicion cometida al desembarcar, y se hizo cargo de los presos, cuya calidad ya se habia divulgado.

La casualidad de que no estuviera en este pueblo la persona á cuya amistad se encomendaba Ortega, ha sido causa de la prision.

Todos los arrestados, aun el paisano don Tomás, traian sable, revolvers y pistolas de arzon; los caballos buenos, pero destrozados. Ortega llevaba el uniforme debajo de un gaban abrochado, no habiendo podido mudarse por no tener otra ropa.

La poblacion, dolorosamente impresionada en los primeros momentos, se ha indignado después contra un atentado cuyas circunstancias escandalizan á todo buen español.

De El Telégrafo.
 Se asegura que se ha descubierto

en California una riquísima mina de plata, ocupando una extension de unos 40 kilómetros. Su abundancia parece tanta, que se considera que dentro de poco tiempo el equilibrio entre el valor del oro y la plata quedará restablecido.

Leemos en el Comercio de Alicante: «Tenemos una satisfaccion en participar á nuestros lectores que, la noticia que con referencia á cartas de Tetuan, dimos hace algunos dias relativa á la pérdida de los dos oficiales de la guardia del Rey de Suecia, que pasaron á estudiar la guerra de Africa, es completamente inexacta, porque aquellos, á pesar de haberse encontrado efectivamente en la reñida accion del 23, tuvieron la suerte de salir ilesos, y se encuentran á estas horas sanos y salvos.»

Tambien hemos sabido que el oficial ruso que los moros capturaron, tuvo la suerte de escaparse sin recibir daño alguno, después de estar dos dias prisionero entre los marroquíes.

Segun dice un diario de Andalucía, en el hospital del Revellin de Ceuta ha estado y continúa desempeñando las funciones de cabo de sala ó enfermero, el baron de Brunodoro, de nacion polaco, emigrado político de aquel país, que soporta dignamente su suerte, buscando el sustento en una ocupacion honrosa, como lo son todas aquellas que proporcionan al hombre su bienestar, adquiriendo con el trabajo los medios lícitos de su subsistencia.

De La Correspondencia de España:

Muley el Abbas, que está acampado con todas las tropas en el puenete de Buceja, ha mandado cortar la

cabeza á ocho moros de los que han robado ó hecho fuego contra los españoles despues de firmada la paz.

— *El Avisador Malagueño* dice haber oido, que al regresar el duque de Tetuan, le acompañará á España el príncipe imperial Muley-Abbas, cosa ya convenida entre ambos personajes.

— La fragata *Bailen* se halla carenando en el arsenal de San Fernando para hacerse á la vela, una vez concluida esta operacion.

— El ayuntamiento de Béjar ha regalado al gobierno diez fardos, que contienen mil varas de paño gris celeste, con destino al ejército de Africa.

— El 11 llegó á la corte el señor conde de Eo: pasará á Segovia con objeto de completar su instruccion en el colegio de Artillería.

— Por la batalla de Tetuan se han concedido 4,029 gracias á la clase de tropa de los cuerpos que tomaron parte en ella, de cruces de Maria Isabel Luisa, pensionadas y sencillas, y grados.

— El señor conde de Casa-Brunet ha ofrecido formar, equipar y mantener á su costa un batallon que pueda, si llegase el caso, defender íntegros los justísimos derechos de S. M. y las instituciones que nos rigen. No porque no sea necesario este patriótico ofrecimiento honra menos al que le ha hecho.

— Un corresponsal escribe desde el campamento de Tetuan, que el dia 2 vió al otro lado de la ría un batallon moro que tenia sus tiendas de campaña, sus armas en pabellon, y que segun expresó en francés uno que pasó el vado se halla organizado á la europea, con sus capitanes, sargentos y demás.

— En la república de Santo Domingo, se han hecho tantas fiestas por la toma de Tetuan, como en la poblacion mas entusiasmada de España. Tan pronto como llegó la noticia de dicho glorioso triunfo á aquella ciudad, el gobierno izó la bandera española saludándola con 21 cañonazos, envió á su ministro de Estado en persona á felicitar á nuestro cónsul, y escribió á S. M. la Reina la mas sentida enhorabuena por las victorias de sus soldados en Africa.

— Por la via de la Habana recibimos periódicos de Veracruz desde el 28 de febrero hasta el 8 de marzo, y

por ellos vemos que muy próximas ya á la ciudad las fuerzas del general Miramon se han interpuesto negociaciones iniciadas por el comandante de la fragata de S. M. B. *Valorous*.

— Hay noticias de Méjico que alcanzan al 18 del pasado. Corren rumores de que Miramon habia firmado un decreto mandando salir del territorio de la república á los súbditos norte-americanos.

— *La Crónica de Gibraltar* dice refiriéndose al puerto que nos ceden los marroquíes:

«Se dice que dicho puerto es el mejor de la costa occidental por los productos de Suz, la provincia mas rica del imperio. Dicho puerto fué cerrado hace cerca de cien años por las dificultades que ofrecia el cobro de derechos de importacion y esportacion. El pueblo de Zuz es valiente y guerrero y parece no estaba conforme con el emperador en pagar derechos sobre sus productos; entouces el emperador decidió cerrar el puerto de Agadir y abrir el de Mogador. Bajo el punto de vista comercial, Agadir seria una preciosa adquisicion si el comercio con el interior de Marruecos acudiese á él, pero es difícil que el emperador consienta en ello.»

— La escuadra francesa que va con rumbo á la China habia doblado el Cabo de Buena-Esperanza, segun las últimas correspondencias de París.

— El efectivo de las fuerzas militares de la Gran Bretaña, segun lo determinado por el Parlamento para el año corriente, debe ser de 122,655 hombres; pero no se ha reunido número suficiente de enganchados. A consecuencia de esto, la cifra real y positiva del ejército para los tres reinos unidos es de 86,000 hombres, de los cuales 35,000 cuentan solo un año de servicio; 11,000 son reclutas; 5000 están enfermos y 1,500 están con licencia.

— Un periódico científico de París, cuenta la siguiente observacion hecha por un viajero, que demuestra la maravillosa inteligencia de las abejas. Un enjambre, dice, de estos animalitos, de un pardo brillante, se habia establecido en el tronco de un árbol; se les veia entrar y salir, sin que fuese posible descubrir ninguna abertura ó salida.

El viajero se puso en observacion, y vió en seguida levantarse una tram-

pa casi imperceptible, que quedaba abierta introduciendo la punta de una pequeña rama; estaba tallada en la epidermis de la corteza, y se abria y se cerraba como movida por un resorte. Debajo de la trampa, un espacio vacío constituia una verdadera habitacion con su pequeño portero de librea cenicienta: dos pasillos circulares conducian al interior, de donde salian los murmullos confusos de una poblacion numerosa y atarada.

Cerrada la pequeña trampa desaparecia completamente, desfigurada por el dibujo irregular de la corteza del árbol. Cuando una abeja queria volver á entrar se lanzaba contra la puerta, llamaba con las patitas, volvia á volar dando una vuelta al árbol, y se paraba despues delante de la trampa, la que se levantaba con presteza volviéndose á cerrar en cuanto entraba.

— ¿Porqué se echaba á volar en vez de esperar tranquilamente á la puerta? Era, segun se observó, que unos pequeñísimos insectos parásitos en el árbol, esperaban ocultos en las hendiduras de la madera, el momento de deslizarse á lo interior. El juego de la trampa, la vigilancia de la portera, el rodeo inteligente de las abejas desconcertaban los esfuerzos de aquellos, que para perfeccionar sus huevos y librarlos de la muerte, se veian reducidos á pegarlos á las bolitas de sustancia que traian las abejas para elaborar sus panales. No es posible, como se vé, mas prevision ni mas inteligencia que la de estos animalitos, modelo de laboriosidad.

— Un título inglés ha instituido en su testamento un legado de 30,000 francos anuales para dotar la hija de un trabajador ó premiar una accion meritoria; cada año, el dia 19 de mayo, el que sea agraciado con el premio ó la que obtenga el dote, ha de ir á la sepultura del testador y ha de poner con la mano izquierda una corona, recibiendo al mismo tiempo los 30,000 frs. con la derecha. Hé aquí un modo de tener bien empleadas las dos manos: una en recibir el favor y otra en mostrar el agradecimiento.

— El principado de Mónaco, de cuya venta á Francia se ha hablado estos dias, tiene una superficie de 130 kilómetros cuadrados y una poblacion de cerca de 8,000 halitantes. Su capital, Mónaco, se levanta sobre una

bañada por el Mediterráneo á 12 metros de Niza. Tiene otros dos bloques, que son Mentoy Rocabru. Este principado fué erigido en un feudo para la familia Grimaldi, origen genovés, y al extinguirse esta familia pasaron sus derechos á los duques de Valentinois, que lo poseen en la actualidad. En 1611 fué puesto bajo la protección de Francia, cuyo protectorado fuéemplazado hace setenta y cinco años por el de Cerdeña, que administra directamente las islas de Menon y Rocabrana. El 20 de abril es señalado para la votación de Saboya y el condado de Niza, cuyos electores fallarán definitivamente respecta su anexión á Francia.

El general Montauan que mandaba las tropas francesas en Chile llegó el 3 de marzo Hong-Kong, acompañado de su estado mayor.

Escriben de Polonia á la Gaceta de Augsburgo, que allí opinan que muy en breve estallará la Turquía del Norte una formidable insurrección. El gobierno ruso ve en la posibilidad de este acontecimiento, puesto que le ha hecho dirigir sobre la frontera de Besarabia numerosas fuerzas, dejado casi desarmada una parte de reino de Polonia. Hasta ahora solo le marchado la infantería, pero se dispone á seguir, luego que los caminos estén practicables, grandes refuerzos de caballería y artillería.

El 16 del pasado observó en varios puntos de Inglaterra un fenómeno óptico en extremo curioso. El sol brillaba á través de unas nubes en forma de banda estrecha; á cada lado del sol se veían dos allos tan resplandecientes que parecía que había tres soles en el cielo. En efecto era magnífico, y los observadores el hecho lo describen en términos de demuestran su grande admiración.

Por las anteriores noticias,
J. Hitaler.

MAHON.

La Junta Municipal Beneficencia publica las condiciones bajo las cuales se dá en arrendamiento Teatro de esta ciudad.

La subasta tendrá lugar dia 15 de Mayo próximo en el despacho del Subgobernador de esta isla.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Santos Sotero y Cayo papas y mártires, San Pedro Armengol y San Leonides padre de Origenes, fué cruelmente martirizado durante la persecución de Severo, en el año de 202.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles, en la iglesia de San Francisco.

En la iglesia del Hospital á las 8 habrá oficio solemne con sermón del Buen Pastor que dirá el Rdo. D. Nicolás Fábregues Pbro. y vicario de Santa María; por la tarde á la hora acostumbrada se empezará el solemne octavario con orquesta y se continuará en los demás dias.

Santo de mañana.

San Jorge mártir y San Gerardo obispo de Toul.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale á las 5 h. y 13 m. y se pone á las 6 h. y 45 m.

La luna sale á las 5 y 25 m. de la M. y se pone á las 8 y 26 m. de la N.

ORDEN DE LA PLAZA

del 21 de Abril de 1860.

Servicio para el 22.

Gefe de dia: D. Santiago Martinez y Crespo, comandante graduado capitán del regimiento infantería de Burgos n.º 36.—Parada, Valencia y Burgos.—Hospital y provisiones, Valencia.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

AVISOS OFICIALES.

Junta Municipal de Beneficencia de Mahon.

Condiciones bajo las cuales se dá en arrendamiento el Teatro de esta Ciudad.

1.º El arrendamiento tendrá principio el dia 1.º de Setiembre próximo y concluirá el dia 30 de Junio de 1861.

2.º El empresario se hará cargo de las decoraciones, tripas y demás efectos del escenario que constan del inventario que existe de manifiesto en la Secretaría de esta Junta. Durante la temporada será responsable de todos estos enseres y de los que se le entregaren en lo sucesivo, los que deberá devolver al finalizar el arrendamiento, satisfaciendo el importe de los que se hubiesen inutilizado ó sufrido algun deterioro por falta de cuidado; sin que bajo ningun pretexto pueda jamás pretender que falte cosa alguna de las que una vez se haya hecho cargo.

3.º Tambien será responsable el empresario de cualesquiera deterioraciones que resultaren en el interior del edificio, y de toda sustracción de muebles y efectos, hechas una y otra aun durante las horas en que el Teatro estuviese cerrado al público.

4.º Si por la clase de los deterioros que expresan las dos condiciones anteriores la Junta creyese conveniente proceder á su

reparacion, podrá hacerlo desde luego á expensas del empresario, previo justiprecio, pudiendo igualmente solicitar el embargo del producto de las funciones en el caso de que dicho empresario se resistiese á satisfacer el importe de aquellos.

5.º Siendo obligacion del empresario responder de las condiciones 2.ª, 3.ª y 4.ª, es de su facultad el nombramiento de los empleados ó dependientes que necesitare el Teatro durante la temporada.

6.º El empresario podrá dar funcion todos los dias hábiles señalados en el art. 10 del Real decreto de 28 de Junio 1852.

7.º El palco núm. 4 quedará reservado para la Presidencia.

8.º El empresario no tendrá derecho á indemnizacion de ninguna especie, si en cumplimiento de alguna Real orden ha de ceder cualesquiera otros palcos ó localidades.

9.º No podrá sub-arrendarse el Teatro sin el consentimiento de la Junta de Beneficencia.

10. Se reservará por su precio y el término de tres dias la preferencia al abono de los palcos 8 y 11 de que eran propietarios, á los Sres. D. Guillermo Olives y Sres. Ládico hermanos, con arreglo á la escritura de transaccion.

11. Durante las horas de funciones cualesquiera que estas sean, tendrá entrada personal y gratuita el vocal encargado del Teatro, ó la persona que la Junta designe.

12. Se reservarán las localidades que la Autoridad determine á los empleados encargados de la conservacion del orden.

13. El empresario deberá conservar limpios y aseados el edificio y escenario á satisfaccion de la Junta ó comision que ésta delegue. En el caso de no cumplir debidamente este servicio dicha Junta podrá encargarlo á otra persona á expensas del mismo.

14. No podrá variar ninguna puerta, ni localidad del edificio sin auencia y aprobacion de la Junta.

15. Tampoco podrá sin la misma autorizacion alterar ni restaurar el todo, ni parte de las decoraciones y demás efectos del escenario.

16. Será obligacion del empresario ceder á beneficio de la Casa de Misericordia una de las decoraciones que se construyan para las representaciones teatrales á elección de la Junta, como igualmente todas las tripas y demás enseres que se vayan construyendo durante el año cómico, reservándose la Junta ó comision delegada el derecho de aprobarlas antes de ser presentadas al público.

17. Tambien será responsable que durante las funciones estén encendidas todas las luces de la platea, corredores y demás dependencias del edificio, no pudiendo apagar la araña, ni las de los corredores y escaleras hasta que quede completamente desocupado el local.

18. La Junta ó comision se reserva el

derecho de dictar las reglas que estime convenientes para la uniformidad de los adornos interiores y mueblaje de los palcos y demás localidades.

19. El empresario deberá sujetarse á cuanto se previene en el Real decreto orgánico de Teatros y demás disposiciones vigentes.

20. Este arrendamiento se adjudicará por medio de proposiciones en pliegos cerrados arreglados al modelo que se inserta á continuación. El precio se expresará por letras y no por guarismos.

21. El tipo para la subasta queda fijado en veinte y cuatro mil reales vellon.

22. A cada uno de los pliegos deberá acompañar carta de pago que acredite que su autor ha consignado en la Depositaria de Hacienda pública de esta isla la cantidad de seis mil reales vellon sin cuyo requisito no será admitido. Concluido el remate podrán los licitadores retirar dicha suma, excepto el mejor postor que tendrá obligación de aumentarla en el término de diez dias, hasta veinte y cuatro mil reales que es el tipo de la subasta, continuando depositada como garantía del contrato hasta su terminacion.

23. La subasta tendrá lugar ante la Junta de Beneficencia el dia 15 de Mayo próximo á las doce de su mañana en el despacho del Sub gobierno. Los licitadores deberán presentar los pliegos que contengan las proposiciones durante la primera media hora despues de abierta la subasta.

24. Transcurrida esta podrán consultar los proponentes las dudas que se les ofrezcan, sobre las cuales les serán dadas todas las esplicaciones necesarias.

25. Seguidamente se procederá á la abertura de los pliegos los cuales serán leídos en presencia de las personas que concurren al acto.

26. Serán desechadas las proposiciones que no estén redactadas conforme á modelo, las que contengan modificaciones, ó cláusulas condicionales y las que no cubran el tipo señalado.

27. Leídos que sean todos los pliegos la subasta se adjudicará al mas ventajoso proponente.

28. Si hubiese dos ó mas proposiciones iguales se abrirá licitacion á la voz por un cuarto de hora entre los autores de estas solamente.

29. El arrendatario deberá satisfacer el alquiler por quincenas adelantadas.

30. El arrendamiento se reducirá á escritura pública debiendo el arrendatario satisfacer todos los gastos que ocasione esta formalidad. Mahon 22 de Abril de 1860. — El Presidente. — Juan José Sancho. — Rafael Febrer, V. Srío.

D. vecino de se ofrece tomar en arrendamiento el Teatro de esta Ciudad propio de la Casa de Misericordia de la misma por el alquiler anual de

que satisfará en el modo y forma prescrito en el pliego de condiciones inserto en el boletín oficial de esta provincia número sujetándose enteramente al contenido de las referidas condiciones en todas sus partes. Mahon

Juzgado de Paz de Mahon.

El sábado dia 28 del actual á las doce del dia frente la audiencia del Sr. Juez de paz suplente D. Cristóbal Mir, se procederá á la subasta y remate de un corte de vestido de seda de color á cuadros valorado en 200 rs. vn., en méritos del juicio verbal promovido por Juan Manent contra Maria Subirats sobre pago de mrs. Mahon 19 Abril de 1860. — Por disposicion del Sr. Juez. — José Vinent Srío.

ANUNCIOS.

EL CAMBIO UNIVERSAL.

Sociedad dirigida por D. Bartolomé Pla y Comp.^a de Madrid.

El objeto de esta Sociedad, es realizar el cambio directo de todas las cosas que tengan ó representen un valor, constituyéndose en intermediaria por sus variadas operaciones que facilitan de una manera extraordinaria aquellos cambios.

Se admiten imposiciones de 20 rs. en adelante en efectivo ó bien en géneros ó sean bonos que los representen, ó bien por medio de la suscripcion al Periódico del Establecimiento ú obras de su biblioteca, reembolsándose el impositor de su capital, el interés fijo al 6 p. 0/10 y parte de beneficios cuando le acomoda.

El periódico se publica todas las semanas y cuesta 20 rs. por trimestre con mas 2 rs. por razon de portes, giro y demás, de cuya cantidad quedan 15 rs. de imposición á favor del suscriptor que optan á las mismas ventajas que el resto del capital con facultad tambien de retirarlo con los beneficios á su voluntad. Además recibe gratis una entrega semanal de la Historia de Africa con grabados y una entrega mensual del Apéndice de dicha Historia.

Como las principales operaciones del establecimiento son el cambio, compra y venta de géneros por comision, y adelantos en metálico sobre las mercaderías, resulta que con el tanto por ciento que percibe de dichas negociaciones, al cabo del año da un beneficio que no guarda proporcion con el capital social, en tanto que en la liquidacion del mes de diciembre último, cuando solo quedan establecidas en provincias sucursales, ha repartido á los impositores el 28 p. 0/10 de utilidades.

Se admiten imposiciones y suscripciones en casa de D. Pbro Vinent calle del Ser núm. 14, donde se facilitan prospectos y se hallan de manifiesto algunos números del Periódico y las primeras entregas de la Historia y Apéndice de la Guerra de Africa.

Se vende en pública subasta un huerto regado de vinya de cabida tres barcillas, tres amudes con cuarteras tierra de pan llevar, en el distrito de Villa Carlos en las ras de Son Ganot, comprendidos edificios y útiles para riego. — Los vendedores son los herederos de Antonio Goñalos y Fuguet y han formalizado el pliego de condiciones con el Notario L. Manuel Plaza, el cual pondrá de manifiesto á los licitadores.

D. Juan Sans y Roca apoderado de D. Julia Eymar y Pons vende en pública subasta un huerto de árboles frutales, regado, sito en el paraje denominado El Pantarri, de este término, de cabida de unas tres barcillas sembrado, inclusa una porcion de vinya de 1,500 cepas una casita.

El pliego de condiciones y los títulos de propiedad obran en el ofi del Notari D. Manuel Plaza.

En la fabrica de jarcias y lora del maesti Ponseti, marina n.º tambien se fabrican toda clase cuerdas pipias para molinos á precios sumamente módicos.

Se vend una vinya de unas 800 cepas situada en tierras del Hoch con frontano con el camino. Para tratar del ajste acudirán á su dueño que lo es artolomé Alsina. Vive en la esplanaa en la noria de D. Narciso Mercdal.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler

Doctor y Editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. del. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 24.